



Adjudica licitación pública serie ID 1867-11-LE15, para contratar la creación, grabación y difusión frases radiales correspondientes a la campaña comunicacional de difusión de la ley de control de armas 2015.

SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA

18 MAY 2015

001232

VISTOS:

1. El DFL N° 1/19.653 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
3. La Ley N° 20.798 de fecha 06.DIC.2014, que dicta instrucciones para la ejecución del presupuesto en el Sector Público para el año 2015.
4. El Reglamento Orgánico y de Funcionamiento de la Dirección General de Movilización Nacional, Serie DNL N° 202, aprobado por Decreto Supremo (G) N° 246 de fecha 24.ENE.1990.
5. Las facultades delegadas para contratar, que constan en Decreto MDN.SSG. DEPTO. III N° 79 de fecha 18.OCT.2005.
6. La Resolución N° 1.600 de fecha 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, sobre Exención de Trámite de Toma de Razón.
7. La Resolución Exenta N° 981 de fecha 24.ABR.2015, que aprueba las respectivas bases y llama a licitación pública para contratar la creación, grabación y difusión de frases radiales para la campaña comunicacional de difusión de la ley de control de armas.
8. La Resolución Exenta N° 1004 de fecha 27.ABR.2015, que modifica la resolución exenta de vistos N° 7, en lo que ella indica.
9. El Acta de la Comisión Evaluadora de fecha 13.MAY.2015, en la cual consta la evaluación de los oferentes.

CONSIDERANDO:

1. El llamado a licitación pública efectuado a través del sistema mercado público, serie ID 1867-11-LE15, para contratar la creación, grabación y difusión de frases radiales para la campaña comunicacional de difusión de la ley de control de armas.
2. El cierre de ofertas y apertura electrónica se produjo el 06.MAY.2015, en la cual consta que se presentaron 05 (cinco) oferentes.

[Handwritten signature]

3. Como resultado de la evaluación y calificación, la Comisión Evaluadora de la DGMN, mediante Acta de Vistos N° 9) adjunta, propone adjudicar la licitación pública a la oferta presentada por la empresa denominada "Iberoamericana Radio Chile S.A.", atendidos los antecedentes que en ella se consignan.

RESUELVO:

1. Adjudicase la licitación pública ID 1867-11-LE15, a la oferta presentada por Iberoamericana Radio Chile S.A., RUT N°96.867.990-2, debidamente representada por don Ricardo Marcelo Berdicheski Sommerfeld, cédula de identidad N°8.868.696-9, ambos con domicilio en Eliodoro Yáñez 1783, comuna de Providencia, Región Metropolitana, para contratar la creación, grabación y difusión de frases radiales para la campaña comunicacional de difusión de la ley de control de armas, por un valor total de **\$39.977.753 (treinta y nueve millones novecientos setenta y siete mil setecientos cincuenta y tres pesos) IVA incluido.**
2. El gasto que demande la ejecución del servicio contratado será imputado al Subtítulo 22, Ítem 07, Asignación 001 del presupuesto del año 2015.
3. El Departamento Jurídico de la DGMN coordinará la suscripción del contrato correspondiente con el proveedor adjudicado.
4. El Departamento de Apoyo Logístico publicará la presente Resolución, Acta de Evaluación y demás antecedentes en el Sistema de Información de Compras Públicas, www.mercadopublico.cl.-

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese la Resolución original con sus antecedentes.



ROBERTO MORENO DUENAS

Coronel

Director General de Movilización Nacional Subrogante

DISTRIBUCIÓN:

1. www.mercadopublico.cl.
2. DEAL.Esc.Adq.
3. DGMN AG (Archivo).

DGMN.DEJU N°4000/ 218 /

[Handwritten signature]